

MUNICIPIO LIBERTADOR  
DEL DISTRITO CAPITAL

•  
**¡REGÍSTRATE EN  
LA NUEVA PLATAFORMA!**

# **CARACAS. SIGAT.NET**

**NUEVOS CONTRIBUYENTES  
DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

**MÁS CALIDAD DE VIDA**

•  
**MÁS VIALIDAD**

•  
**MÁS SALUD**

•  
**MÁS EDUCACIÓN**

•  
**MÁS DEPORTE**

•  
**MÁS PROGRAMAS SOCIALES**



**SIGAT**



**SUMAR**

# 1 Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

## Firma personal:

- RIF firma personal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.

## Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente).
- RIF representante legal (vigente).
- Acta constitutiva registrada.
- Acta de nombramiento de Junta Directiva.

## Emprendedores:

- Certificado de emprendimiento.

## Documentos Generales

- Cédula de identidad del representante.
- Título de propiedad o documento de arrendamiento del establecimiento
- Fotografía (s) de la fachada.
- Conformidad de uso (en caso que aplique).
- Permiso de bomberos o de Protección Civil (en caso que aplique).

# 2 Ingrese en [caracas.sigat.net](https://caracas.sigat.net)

En el link **"Regístrese"**, según las siguientes opciones:

- Persona Natural
- Persona Jurídica
- Firma Personal
- Emprendedor



Siga el proceso de carga de datos y documentos, como lo indica el sistema.

# 3 Registro de licencias de actividades económicas

En la pestaña **"Obligaciones Tributarias"** en la sección **"Actividades Económicas"** hacer clic en el botón de "Acciones", seleccionar el caso que aplique:

- Solicitar una nueva licencia. Para aquellos que están iniciando actividades o que no han podido obtener una licencia anteriormente. El inmueble de su establecimiento debe estar registrado en la plataforma SIGAT.
- Registrar contribuyentes sin licencia. Aplica para aquellos que ejercen actividades económicas en espacio público o en inmuebles en trámite de conformidad de uso.

Cargue los datos y documentos solicitados.

# 4 Pago de Tasas

Efectúe su pago mediante pago móvil o realice una transferencia con conciliación automática a la cuenta bancaria recaudadora y al notificarlo tu pago será acreditado de forma inmediata.

# 5 Al culminar todos los pasos anteriores, su caso será revisado por los analistas del SUMAR y sus resultados serán notificados vía correo electrónico.

# 6 Al ser aprobado su caso se le enviará la licencia de actividades económicas vía correo electrónico y podrá realizar sus declaraciones desde [caracas.sigat.net](https://caracas.sigat.net)

## IMPORTANTE

### EN CASO DE SUCURSALES:

Si posee varias licencias de actividades económicas de un mismo contribuyente, realice las renovaciones desde una sola cuenta de usuario.

### EN CASO DE AUTORIZACIONES PARA EXPENDIO DE LICORES:

Al ser aprobada su licencia de actividades económicas, deberá solicitar su autorización para el expendio de bebidas alcohólicas.

En caso de requerir soporte o mayor información respecto al uso del sistema, puedes contactarnos a través de atención al cliente:

Centro de Atención

 **Whatsapp** (0424) 163.8272